

LA PRENSA Y LA TRASTIENDA DEL CANON: REPUBLICA Y FRANQUISMO

Juan A. RÍOS CARRATALÁ

Universidad de Alicante

Las anécdotas no siempre forman parte de lo anecdótico. A veces, bien seleccionadas, se convierten en un estímulo para la reflexión, aunque sin la pretensión de establecer categorías o axiomas. De la mano de maestros como Rafael Azcona y quienes me enseñaron el «sonriente valor de lo inútil» (Ríos Carratalá, 2008), en mis libros sobre el período cultural comprendido desde la II República hasta la Transición he procurado huir del canon. Esta elección me aleja de los grandes autores o las obras cuya referencia parece inexcusable. La justificación de la opción no se relaciona con una crítica a los valores establecidos o la defensa de una contrapropuesta. La razón es más simple: repetir lo ya publicado, aunque sea con matices, me produce el hastío que como lector también padezco al leer numerosos estudios literarios y culturales. La alternativa, en mi caso, pasa por la búsqueda en diversas fuentes primarias de anécdotas o historias singulares que me llevan a una reflexión abundante en paradojas. El balance depara numerosas sorpresas y refuerza el escepticismo al contemplar un canon propagado mediante la insistencia, machacona, de libros que parafrasean a otros libros. Tal vez acierten en lo obvio, pero también aburren.

El cine basado en guiones de Rafael Azcona concede el protagonismo a los secundarios. La cámara de Luis García Berlanga y otros directores se fija en esos personajes que, con la colaboración de unos irrepetibles actores, dejan entrever una trayectoria digna de interés con sólo una aparición esporádica. Esta circunstancia se repite en la filmografía que he analizado en varios libros desde la publicación de *Lo sainetesco en el cine español* (Alicante, UA, 1997) y, aparte de renunciar a escribir sobre los héroes, me ha enseñado a observar la trastienda de cualquier historia, incluida la de un canon que a menudo responde a las leyes de la ficción.

El problema de esta insospechada «ficción» es que busca la aceptación de la mayoría y, por lo tanto, resulta tan previsible como tranquilizadora. Tal vez deba ser así para facilitar el objetivo pedagógico, incompatible con un grado de incertidumbre ajustado a la realidad, pero el desenlace de esta historia es un objetivo al que se llega

por una recta ya trazada, estrecha y señalizada. La conducción de la mano de manuales o libros de referencia se desarrolla en unas agradecidas condiciones de seguridad, pero al cabo de los años parece monótona y cabe la amenaza de la somnolencia, con el consiguiente peligro para los alumnos dado su carácter contagioso. También puede ser aburrida, al menos para quienes conservamos el privilegio de divertirnos con un trabajo basado en la curiosidad intelectual. Y, visto el cariz de los tiempos, no encuentro razones para renunciar a una canonjía que, lejos de perjudicar a los demás colegas, les proporciona alguna que otra sorpresa o sonrisa. El riesgo de pasar por frívolo o anecdótico resulta especialmente injusto porque, en esta ocasión, el poco trabajo y el mucho provecho de la definición del empleo eclesiástico suponen una quimera. La práctica de cortar y pegar es improcedente si andamos a la búsqueda de lo imprevisto.

La observación de la trastienda produce sorpresas relacionadas con productos habitualmente ausentes en el escaparate. Esta postergación parece lógica a veces por el escaso atractivo del reclamo, pero también puede ser irracional, prejuiciosa o fruto de la falta de curiosidad de quien selecciona la oferta, del motor que debiera impulsar cualquier tarea investigadora. El consiguiente sonrojo ante lo injustificable requiere una reflexión acerca de la orientación de numerosos estudios culturales o literarios, a menudo redundantes y conservadores, no tanto por su ideología como por la actitud de quienes los realizan sin salirse del camino ya trazado. La investigación a la sombra del canon evita las zozobras de la incertidumbre, pero puede conducir al punto de partida o el descubrimiento del Mediterráneo.

La utilización de la primera persona en una ponencia resulta improcedente, pero no conozco otro ejemplo mejor para probar lo apuntado arriba. El 11 de mayo de 2014, un total de sesenta y siete periódicos o páginas electrónicas difundieron la noticia de que el juez instructor del proceso contra Miguel Hernández había sido un humorista del 27: Manuel Lázaro. Así firmaba en las revistas de finales de los años veinte el joven Manuel Martínez Gargallo, que en marzo de 1931 inició su trayectoria como magistrado en un pueblo de la provincia de León. El hallazgo de esta doble identidad tuvo una difusión sorprendente para quienes solemos contar con unas decenas de lectores, casi siempre colegas que comparten nuestras líneas de investigación. A los periódicos se sumaron más de tres mil enlaces a través de Facebook y otros sin determinar de diferentes redes sociales, así como la emisión de varias entrevistas en cadenas radiofónicas. La sensación de sentirse un efímero «autor mediático» con la ayuda de Miguel Hernández

produce satisfacción, pero también es la prueba de un fracaso, al margen de que otros trabajos más enjundiosos quedan silenciados.

La consulta de las fuentes primarias plantea problemas, incluso al investigador con paciencia y ánimo para sortearlos. El acceso a los archivos relacionados con la represión de la posguerra dista de ser sencillo. Los avances en esta materia son considerables desde los años noventa, tanto por la legislación como por la utilización de las nuevas tecnologías, pero el camino a recorrer todavía es largo y dificultoso. El problema, al margen de la ausencia de estímulos académicos, tal vez sea la falta de suficientes investigadores dispuestos a seguirlo tras desechar las autopistas de los libros de referencia, de aquellos que marcan las tendencias en nuestro ámbito y aseguran un hueco a la sombra.

El citado caso es un ejemplo de esta obviedad. Desde hace veinticinco años conocemos el nombre de Manuel Martínez Gargallo como juez instructor del proceso seguido contra el poeta oriolano (Guerrero Zamora, 1990). Los trabajos biográficos acerca del mismo se han sucedido o reeditado desde entonces y, con motivo del centenario hernandiano celebrado en 2010, apareció una avalancha de estudios que se sumó a los precedentes. Su justificación guarda relación con la entidad literaria de Miguel Hernández, pero también supone el fruto de unos apoyos institucionales circunscritos a unos escasos autores de renombre y que no siempre se traducen en resultados acordes con la inversión realizada. Una prueba concreta, tal vez anecdótica, es que ningún investigador se planteó averiguar la personalidad o la trayectoria del citado juez, a pesar de contar con unos excelentes marcos (seminarios, congresos, documentales, exposiciones...) para exponer sus conclusiones. La circunstancia merece una reflexión.

Esta falta de curiosidad resulta alarmante si nos atenemos a la lógica de la investigación. Allá donde hay una víctima siempre aparece la figura del verdugo. Y su historia, por mediocre que sea, debe completar el proceso. La alternativa a semejante obviedad es una engañosa ficción, que conjuga el interés por conocer a las víctimas con el olvido de los verdugos o su reducción a una categoría donde nunca figuran nombres o apellidos. La opción estuvo justificada en una primera fase marcada por las urgencias y las conveniencias, pero su continuidad resulta preocupante porque hemos acabado especulando acerca de un franquismo sin franquistas. La entelequia goza de buena salud

en el ámbito académico y permite un canónico acercamiento a la memoria histórica, jalonada por una serie de víctimas convertidas a estas alturas en símbolos al margen de la polémica. Alguna voz tan irredenta como irrelevante –a efectos de sexenios- puede contradecir esta valoración desde los medios de comunicación o la marginalidad de una cátedra provinciana, pero el camino del historiador se suele completar sin los inconvenientes de dilucidar responsabilidades concretas.

Las respuestas requieren preguntas y no surgen al margen de una reflexión. Este planteamiento de numerosos colegas ante la memoria del franquismo carece de una argumentación teórica más allá de las generalidades. Su incoherencia se mantiene porque cuenta con un silencio tácito derivado de la ley del mínimo riesgo o esfuerzo. La presentación de víctimas particulares junto con verdugos genéricos tranquiliza al lector que busca la empatía por encima del conocimiento, pero resulta cuestionable a poco que se observe la lógica de las evidencias. Sólo una inconfesable tendencia a la ficción como coartada puede sustentarla.

No obstante, conviene reconocer que los citados inconvenientes de unas personalidades oscuras y esquivas, amparadas en el silencio durante décadas, inquietan y hasta provocan dudas allá donde había seguridades para el historiador. Al igual que cualquier otro ciudadano, el investigador teme los desafíos cuando, por un menor gasto, puede garantizar unos resultados decorosos por estar en la onda de lo académico. El problema es una Historia convertida en una ficción digna de los humoristas del 27, por lo inverosímil.

El ejemplo del juez Manuel Martínez Gargallo representa un caso menor, pero significativo, de esta pereza o temor a la hora de preguntarnos por los verdugos (Ríos Carratalá, 2014). La memoria de Miguel Hernández goza de los privilegios que concedemos a los nombres convertidos en símbolos de una identidad. El trabajo de los estudiosos de su trayectoria ha sido decisivo en este sentido, pero nadie se planteó la posibilidad de teclear los apellidos del juez instructor en un buscador. La consulta de la hemeroteca digital de *ABC* habría bastado para esclarecer la doble identidad del juez y el humorista, puesto que Miguel Pérez Ferrero, *Donald*, la explicita con la garantía del testigo y amigo. Otros testimonios la confirman. La tarea podría haberla realizado cualquiera en su propio domicilio y, sin salir del mismo, también son accesibles los relatos humorísticos de quien procesó, en Madrid y desde abril de 1939 hasta noviembre

de 1941, a los periodistas, los escritores y los dibujantes fieles a la II República. El único requisito para llegar a esta inquietante evidencia era la curiosidad por conocer la personalidad de quien, en tantos documentos, aparece con una firma que en más de veinte ocasiones se tradujo en condenas a muerte.

El historiador de la literatura sabe que el análisis de un hecho particular, al margen de la serie donde se inscribe, puede conducir a conclusiones erróneas o carentes de ponderación. Nadie negará semejante obviedad, pero las biografías de Miguel Hernández estudian su proceso y condena con lujo de detalle, mientras obvian las referencias a los demás consejos de guerra instruidos por el juzgado especial de Prensa cuyo titular era Manuel Martínez Gargallo, junto con personajes dignos de estudio como el fiscal Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez y un ayudante de tenebroso recuerdo, el alférez Antonio Luis Baena Tocón, que falleció en 1998 sin que nadie le preguntara al respecto.

La consiguiente descontextualización está justificada en los trabajos publicados antes de los años noventa, cuando el acceso a la documentación de los archivos públicos era imposible y se carecía de una bibliografía acerca de los mecanismos de la represión. Sin embargo, el error persiste en títulos recientes que han gozado de una amplia difusión y el reconocimiento de los lectores, poco preocupados por conocer la identidad del verdugo cuando se emocionan e identifican con la suerte de la víctima. Apenas importa que, en vez de novelas, se trate de biografías que debieran cumplir unos requisitos de rigor. La coartada de la «biografía novelada» -la mistificación, en definitiva- ayuda a salir por la tangente cuando surgen las críticas de quienes abogamos por el respeto a las obligaciones de cada género.

En cualquier caso, la falta de concreción o el recurso a lo genérico —el franquismo de la posguerra- impide un análisis ponderado del vía crucis de Miguel Hernández a partir de la comparación con algunos de los, aproximadamente, cien procesos seguidos contra la «gente de pluma» en las dependencias de la plaza de Callao. Los biógrafos del poeta (Eutimio Martín, José Luis Vicente Ferris...) aluden al papel desempeñado por algunos amigos, eclesiásticos o militares de la Victoria que, de una u otra manera, influyeron en el destino de Miguel Hernández. Nadie duda de la necesidad de conocer estas gestiones, sus testimonios y los correspondientes documentos. El problema radica en que esa información debe ser completada con, al menos, una

explicación del papel desempeñado por quienes firmaron el procesamiento y la condena. Sus nombres y apellidos quedaron estampados. El destino dramático del poeta tuvo numerosos responsables, por acción u omisión, pero sólo unos pocos estuvieron dispuestos a firmar la sentencia.

La oportunidad de consultar el archivo personal de uno de los periodistas condenados a muerte, Diego San José (1887-1962), y la documentación de su proceso me llevó a una inevitable comparación con los casos de Miguel Hernández, Eduardo de Guzmán y Valentín de Pedro. Esta línea de trabajo tuvo una inmediata consecuencia: la constatación de la actitud peculiarmente represiva del juez instructor Manuel Martínez Gargallo: «Buen indicio de su labor es que una mayoría de los encausados por ese juez acababan condenados a muerte», recuerda Eduardo de Guzmán (1982:364). De ahí la necesidad de conocer su trayectoria, de no conformarse con constatar el nombre y los apellidos de los documentos. La sorpresa fue mayúscula cuando supe de Manuel Lázaro, el humorista que hacía hablar en chino a los hipopótamos en *Buen Humor* porque ya dominaban el castellano. No obstante, más allá de lo derivado de una doble identidad digna de un titular periodístico, cabría ponderar algunas de las conclusiones vertidas en las biografías de Miguel Hernández. Varios de los protagonistas de sus últimos episodios no lo fueron tanto en la realidad de una dinámica represiva con sus peculiares normas y otros, que permanecen en el anonimato de lo burocrático, desempeñaron un papel notable.

El origen de esta falta de ponderación suele ser consecuencia de una historia de la literatura sujeta al canon y reducida a una nómina de figuras destacadas. Los manuales y las obras de divulgación consagran esta «ficción» por su valor pedagógico, pero el historiador no la debiera aceptar si su pretensión es acercarse a la realidad con su inevitable complejidad. En este sentido y en relación con un período concreto como es el republicano, la consulta de la prensa resulta imprescindible. En las hojas volanderas, ahora accesibles con enormes posibilidades gracias a la digitalización, encontramos una realidad literaria o cultural un tanto caótica, ajena al orden y la jerarquía del canon, pero rica en matices, protagonismos sorprendentes y contradicciones dignas de una reflexión. Su consulta debiera ser obligatoria para evitar la idílica imagen de unas letras de la época como, poco más o menos, una plateada creación cuyo origen sólo se encuentra en la Residencia de Estudiantes y sus proximidades.

El caso del juez Manuel Martínez Gargallo o el humorista Manuel Lázaro ejemplifica esta carencia de estudios atentos a las publicaciones periódicas de la época. La nómina de los humoristas del 27 fue establecida por uno de ellos, José López Rubio, en su discurso de ingreso en la RAE leído en 1983. A partir de la misma, diferentes colegas han realizado aportaciones que permiten conocer lo fundamental de este movimiento renovador, pero la lista de indiscutibles permanece al margen de otros nombres presentes en las revistas donde el mismo tuvo su génesis. Uno de ellos es Manuel Lázaro, que durante el período 1926-1931 fue un habitual de *Buen Humor*, *Gutiérrez*, *Blanco y Negro*, *Ondas*, *Cosmopolis* y otras cabeceras de Madrid. También participó en las tertulias del grupo generacional y compartió amistad, antes y después de la guerra, con los miembros fundamentales del mismo. Su nombre, sin embargo, nunca figura en los trabajos dedicados a los humoristas del 27, salvo alguna referencia esporádica que encontramos en las obras de memorialistas relacionados con este grupo.

La trayectoria creativa de Manuel Lázaro no aporta matices diferenciadores a la caracterización de «La otra Generación del 27». Sus cuentos humorísticos están en la línea de Enrique Jardiel Poncela, amigo desde los tiempos de la tertulia en el café Europeo y reconocido autor por entonces. Esta distinción convertiría al comediógrafo y novelista en referente para sus compañeros de tertulia (Carlos Fernández Cuenca, Alfredo Marquerié, Miguel Pérez Ferrero...), incluso para el propio César González-Ruano, que todavía andaba a disgusto con los libros de Derecho.

La pretensión de obviar la presencia del futuro juez entre los tertulianos del citado café o los redactores de las revistas del humor renovador impide valorar adecuadamente algunos aspectos de la evolución ideológica o política de Miguel Mihura, Edgar Neville, Jardiel Poncela, López Rubio y «otros» autores del 27. A la sombra de los trabajos de José-Carlos Mainer, yo mismo me he ocupado en varias ocasiones de este tema. Hasta ahora, el balance se cifraba en algún carnet de falangista pronto olvidado en un cajón, literatura propagandística para hacerse perdonar el pasado menos «afecto» al nacionalcatolicismo y, sobre todo, un pacto con el franquismo cuyo objetivo pasaba por seguir disfrutando de un estatus privilegiado. Había, pues, un límite: entre las obligaciones del contrato con los vencedores no figuraba ensuciarse las manos para realizar las tareas de la represión o la depuración. El supuesto límite lo traspasó, con peculiar entusiasmo, el juez instructor Manuel Martínez Gargallo en compañía del

fiscal Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez y el alférez Antonio Luis Baena Tocón, ambos siempre dispuestos a pedir la máxima condena.

La evidencia podría resolverse mediante la consideración de Manuel Lázaro como un autor apenas representativo de su grupo generacional. Hasta cierto punto así fue, puesto que el temprano abandono de las letras le impidió alcanzar las cotas de sus amigos. Sin embargo, a tenor de varios testimonios recopilados acerca de las tertulias posteriores a la guerra, la presencia del juez instructor nunca fue molesta para los compañeros del grupo generacional. A pesar de sus destinos fuera de la capital, Manuel Martínez Gargallo conservó las amistades y, en foros como el del café Gijón o el cercano Teide, se sintió partícipe de una nomenclatura donde los humoristas del 27 ocupaban un lugar destacado.

Esa convivencia estaba sellada con un pacto de silencio. Puestos a recordar, los autores del satisfecho grupo de humoristas tendían a evitar los episodios relacionados con la guerra y la inmediata Victoria. Todos debían callar por diferentes razones que van aflorando poco a poco, pero en el caso de Manuel Martínez Gargallo las circunstancias son especialmente relevantes porque se relacionan con el núcleo duro de la represión. Al igual que su amigo Camilo José Cela, los compañeros del 27 lo sabían. También los condenados que durante los años cincuenta y sesenta acudían a los mismos cafés que el juez. No obstante, todos callaron. Nadie reveló la doble identidad, incluyendo el período de los consejos de guerra. El consiguiente silencio ayuda a conocer la realidad de un franquismo con franquistas, también en el ámbito de la creación literaria.

El silencio cómplice es una materia escurridiza. Su vertiente literaria en casos como el citado apenas la puedo esbozar porque la investigación se encuentra en su fase inicial, aunque dispone de varios antecedentes relacionados con humoristas del 27. Ni siquiera cabe garantizar la culminación del trabajo porque su continuidad depende del acceso a fondos documentales con barreras legales. En cualquier caso, en un foro abierto a colegas convendría subrayar alguna evidencia. Los verdugos nunca son unas meras referencias burocráticas. Sus nombres, por lo tanto, cuentan con una historia que necesitamos conocer y sus trayectorias deben ser incluidas en los estudios acerca de las víctimas. Tal vez descubramos así que el problema no se reduce al reconocimiento a las mismas, sino que también implica la identificación de quienes decidieron su dramático

destino. A partir de ese momento, el lenguaje políticamente correcto de tantos trabajos de investigación revelará su mistificación en aras de un consenso social o la tranquilidad del lector.

El proceso de identificación es complejo y arriesgado porque nadie está dispuesto a recordar la trayectoria de un abuelo verdugo o utilizar un apellido manchado con actuaciones impresentables en la actualidad. De ahí los obstáculos para la investigación, algunos legales a pesar de su amparo a la falta de transparencia –la coartada es el derecho a la intimidad- y otros relacionados con un silencio que pretende acallar a los pocos interesados por desvelar estos temas. Sin embargo, merece la pena continuar para conocer una realidad ajena al canon cultural o literario. Sus huellas permanecen en los documentos y la prensa, dos de las fuentes que el investigador nato nunca debiera obviar.

Frente a esta ética del trabajo, poco agradecida a efectos académicos, cabe la línea de consultar libros de referencia, acogerse a alguna tendencia crítica en boga y seleccionar autores u obras que garanticen un consenso nada problemático. Los resultados en tales casos pueden ser apreciables, incluso merecer el aplauso de la comunidad académica, pero también son aburridos por previsibles o por su falta de concreción a la hora de las responsabilidades: el franquismo, el machismo, el nacionalcatolicismo... Y si de algo nos sirve la literatura, nuestra primera obligación es evitar el aburrimiento de lo previsible e inocuo para no provocar el hastío de quienes nos rodean en las aulas, aunque muchos de nuestros alumnos ya comparten la tranquilidad del lenguaje políticamente correcto.

BIBLIOGRAFÍA

GUERRERO ZAMORA, Juan (1990). *Proceso a Miguel Hernández. El sumario 21.001*. Madrid: Dossat.

GUZMÁN, Eduardo de (1982). *Historias de la prensa*. Madrid, Penthalon.

RÍOS CARRATALÁ, Juan A. (2008). *La sonrisa del inútil. Imágenes de un pasado cercano*. Alicante: Universidad de Alicante.

___ (2014). “El caso Diego San José, la sombra de Miguel Hernández y el juez humorista”, *Anales de Literatura Española Contemporánea* (en prensa).

